INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL ONM (ID N° 435825)

Dictamen Nº 39 /2023

Señora
Ing. Lira Rossana Giménez Giménez - Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 311/2023 de fecha 18 de mayo del 2023, por la cual se autoriza el llamado de la presente Licitación por Concurso de Oferta; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Número de identificador del llamado	435825
1.2	Fecha y hora de apertura de sobres	19 de octubre de 2023 10:30
1.3	Forma de garantía de mantenimiento de oferta	5%
1.4	Sistema de Adjudicación	Por Items
1.5	Denominación del Llamado	Adquisición de Equipos de Laboratorio Para el ONM
1.6	Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 40º de la Ley Nº 2051/2003
1.7	Vigencia del Contrato	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
1.8	Anticipo	5% En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a las MIPYMEs que resulten adjudicadas.
1.9	Oferentes participantes	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
		EVEREST INGENIERIA S.R.L
		LABSOL S.A
		PARGOSTECH S.A

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de las ofertas se realizó el día 19 de octubre de 2023, según consta en el **Acta de Apertura**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (G.)	CORREO ELECTRÓNICO
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	999.918.000	handrug@hotmail.com
EVEREST INGENIERIA S.R.L	126.895.000	Licitaciones@everest.com.py
LABSOL S.A	374.147.000	cotizaciones@labsol.com.py
PARGOSTECH S.A	66.768.000	licitaciones@pargostech.com.py

1.2 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

No hubo Observaciones.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DIIR-INTN

Edgar Martinez

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Documentos	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
Formulario de oferta y Listado de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59° del Decreto 2992/2019, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal:

Se solicita a los oferentes documentaciones que se detallan más abajo :

- **A la empresa LABSOL S.A., se le solicita los siguientes**
- Capacidad Financiera, Experiencia requerida, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
- Desglose de precios
- La misma adjunta Las documentaciones en fecha.

Abg. Cynthia E. Ibañez A. CSJ Matr. 45.870 DJUR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Comité Evaluación de Ofertas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – INTN

- **A la empresa PARGOSTECH S.A., se le solicita los siguientes**
- Experiencia requerida, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica los puntos 6,7,8 y 9.
- Desglose de precios
- La misma adjunta Las documentaciones en fecha.
- **A la empresa HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, se le solicita los siguientes**
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Capacidad Financiera, Experiencia requerida, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.
- Desglose de precios
- La misma adjunta Las documentaciones en fecha.
- **A la empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L, se le solicita los siguientes.**
  - Capacidad Financiera Experiencia requerida Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
  - Desglose de precios
  -La misma adjunta Las documentaciones en fecha.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (G.)
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	999.918.000
EVEREST INGENIERIA S.R.L	126.895.000
LABSOL S.A	374.147.000
PARGOSTECH S.A	66.768.000

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · INTN · Comité Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia F. Ibáñez A. CSJ Matr. 45.870 DJJR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC - REQUERIMIENTOS LEGALES:

4.1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No emitido	No Emitido	No Emitido	No Emitido
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad, con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LASECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

Abg. Cynthia E. Ibañez A. Mat. 45.870 CSJ-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Una vez analizados los datos del oferente y sus representantes, el Comité de Evaluación constata que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

4.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentos legales	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
Demostrar la experiencia en provisión de Equipos de Laboratorios o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en la Sección – Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas. El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, que con servicio técnico, y de garantía y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso). El Oferente deberá presentar documentos que respalden que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo. El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo. El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados. Deberá presentar Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica). Deberá acreditar ser representante autorizado de la marca. Debido al alto costo y sensibilidad de los bienes que se buscan adquirir por medio del presente proceso, de modo a evitar realizar una presentación de muestras que resulte en gastos y dilaciones innecesarias al proceso, y a los efectos de verificar que los productos ofertados condicen con los solicitados, el oferente deberá presentar con la oferta los Manuales y Catálogos Oficiales vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc., ademas de Fotografía/s o imagen/es del equipo. Los catálogos y manuales deben estar en español o traducidos por traductor publico matriculado en la CSJ, y deberán estar firmadas por el firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Cynthia E. Ibañez A. CSJ Matr. 45.870 DIUR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Requisitos documentales	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, que con servicio técnico, y de garantía y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar documentos que respalden que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de ser Representante de la marca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, ademas de Fotografía/s o imagen/es del equipo. Los catálogos y manuales deben estar en español o traducidos por traductor publico matriculado en la CSJ, y deberán estar firmadas por el firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Comité Evaluación de Ofertas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
a) Para contribuyentes del IRE Deberán cumplir con los siguientes parámetros: a.1 Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisitos documentales	HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	EVEREST INGENIERIA S.R.L	LABSOL S.A	PARGOSTECH S.A
a) Para contribuyentes del IRE: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021y 2022.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Para contribuyentes del IRE - CONSORCIOS: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.	NA	NA	NA	NA
c) Para contribuyentes del IRP: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.	NA	NA	NA	NA
d) Para contribuyentes del IVA General: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 6 (seis) últimos meses, presentadas ante la SET.	NA	NA	NA	NA

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN.

Edgar Martinez

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

5. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL ONM (ID N° 435825)** y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se recomienda la Adjudicación según siguiente esquema:

			LABSOL S.A.			
items	**producto_nombre_convocante**	**cantidad**	**marca**	**procedencia**	**precio unitario (iva incluido)**	**precio total**
1	Balanza para laboratorio	1	minebea	alemania	22.190.000	22.190.000
2	Cronometro para laboratorio	1	casio	japon	364.000	364.000
7	Juego de Pesas	2	troemmer	usa	26.800.000	53.600.000
8	Juego de Pesas	2	troemmer	usa	35.840.000	71.680.000
9	Indicador de temperatura	1	extech	usa	1.850.000	1.850.000
19	Cronometro para laboratorio	1	casio	japon	364.000	364.000
	TOTAL ADJUDICADO					**150.048.000**

			PARGOS TECH S.A.			
items	**producto_nombre_convocante**	**cantidad**	**marca**	**procedencia**	**precio unitario (iva incluido)**	**precio total**
16	Bloque Calibres	1	mitutoyo	japon	4.260.000	4.260.000
17	Bloque Calibres	1	mitutoyo	japon	42.525.000	42.525.000
	TOTAL ADJUDICADO					**46.785.000**

			HUGO FELIX BENITEZ PERALTA			
items	**producto_nombre_convocante**	**cantidad**	**marca**	**procedencia**	**precio unitario (iva incluido)**	**precio total**
3	Equipo con medidor volumetrico	1	handrug	nacional	19.800.000	19.800.000
4	Equipo con medidor volumetrico	1	handrug	nacional	4.500.000	4.500.000
5	Regla Graduada de Precision	2	handrug	nacional	19.800.000	39.600.000
6	Equipo con medidor volumetrico	1	handrug	nacional	17.900.000	17.900.000
11	Termohigrometro	1	michell instruments	uk/usa	240.000.000	240.000.000
12	Transductor de Fuerza	1	wika	españa/portugal	32.800.000	32.800.000
14	Transductor de Fuerza	1	wika	españa/portugal	159.000.000	159.000.000
15	Equipo Banco de prueba de medidores	1	nanbei	china	92.900.000	92.900.000
	TOTAL ADJUDICADO					**606.500.000**

Abg. Cynthia E. Ibañez A. CSJ Matr. 45.870 DJUR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

			EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
items	producto_nombre_convocante	cantidad	marca	procedencia	precio unitario (iva incluido)	precio total
10	Equipo de prueba de resistencia	1	iet labs	eeuu	126.895.000	126.895.000
	TOTAL ADJUDICADO					126.895.000

Asunción, 21 de Noviembre de 2023

Abg. Cynthia E. Ibanez A.
CSJ Matr. 45.870
DIUR-INTN

Edgar Martinez

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.